



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

Aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2020

Por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villasur de Herreros de 2 de octubre de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar la oferta de empleo público para el año 2020, en la que figuran las siguientes plazas de personal laboral, creadas y dotadas presupuestariamente:

– Denominación: Dinamizador turístico-cultural.

N.º vacantes: Una.

Sistema de acceso: Concurso-oposición.

– Denominación: Dinamizador de emprendimiento y tecnologías.

N.º vacantes: Una.

Sistema de acceso: Concurso-oposición.

– Denominación: Operario de servicios múltiples.

N.º vacantes: Una.

Sistema de acceso: Concurso-oposición.

– Denominación: Limpiador/a de inmuebles municipales.

N.º vacantes: Una.

Sistema de acceso: Concurso-oposición.

Segundo. – De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dar publicidad a la presente resolución mediante publicación de anuncio en el tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villasur de Herreros, a 11 de enero de 2021.

El alcalde,
Luis M. Pérez Castilla